

La Floresta, 25 de julio de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 129/2024

ACTA N° 016/2024

VISTO: que por expediente **2024-81-1290-00269**, integrantes de la Cooperartiva de Vivienda Municipales de Atlántida (COVIMU), solicita colaboración para evento el día 11 de agosto de 2024, con motivo de festejar el Día del Niño.

RESULTANDO:

2- Que el Gobierno Municipal entiende pertinente autorizar la donación, la suma que asciende a \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil).

CONSIDERANDO:

1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

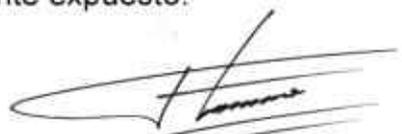
2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 016/24 de fecha 25 de julio de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

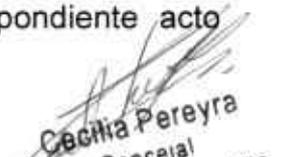
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.



V.V. que Orsini
Gacariello
ALCALDESA



Vicente Amicone
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Bueli
concejal

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación, por la suma que asciende a \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) a la Cooperartiva de Vivienda Municipales de Atlántida (COVIMU), solicita colaboración para evento el día 11 de agosto de 2024, con motivo de festejar el Día del Niño.
- 2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario, representado en este trámite por el Presidente Álvaro Iglesias C I 4567269-4.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Cecilia Pereira
Concejal
Municipio La Floresta


Lorenza Biselli
Concejal


Viviana Ordoñez
Cicconiello
ALCALDESA